



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL**  
**URBANO SUSTENTABLE**  
**DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO**  
**LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN**



TIPO DE LICENCIA:	<b>OBRA NUEVA</b>	No. de Licencia:	0147	No de Expediente:	DGDTUSN 22-0040
		Fecha de Autorización:	16	02	2022
			DIA	MES	AÑO

VIGENCIA DE:	16 DE FEBRERO DE 2022	A	16 DE AGOSTO DE 2022
--------------	-----------------------	---	----------------------

DATOS DEL PROPIETARIO	
NOMBRE:	[REDACTED]

UBICACIÓN DEL PREDIO					
REGIÓN:	MZA:	LOTE:	LOCALIDAD:	MUNICIPIO:	
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	TULUM	TULUM, Q. ROO	
DOMICILIO:	[REDACTED]			AVENIDA MUNICIPAL:	[REDACTED]

DATOS TÉCNICOS			
NIVELES	M2		DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
	COMERCIAL	HABITACIONAL	
BARDA		40.68	CUENTA CON UNA BARDA DE 2.20 M. DE ALTURA
PISCINA		28.36	AREA DE ALBERCA
P. BAJA		120.92	LA VIVIENDA CUENTA CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS: RECAMARA, ESTUDIO, 1 BAÑO COMPLETO, SALA, COMEDOR, COCINA, ALACENA, CUARTO DE SERVICIO, TERRAZA, VEREDA Y DEGRADADO SUPERIOR.
1. NIVEL		122.19	ÁREAS DE CIRCULACIÓN: PASILLOS Y AREA DE ALBERCA. CUENTA CON 1 CAJON DE ESTACIONAMIENTO PERTENECIENTE A LA VIVIENDA CUENTA CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS: 2 RECAMARAS CON VESTIDOR Y 1 BAÑO COMPLETO.
2. NIVEL			ÁREAS DE CIRCULACIÓN: PASILLOS Y AREA DE ALBERCA.
3. NIVEL			
ROOF TOP			
SUP. TOTAL (M <sup>2</sup> )	271.47 M <sup>2</sup>		USO AUTORIZADO: HABITACIONAL/UNIFAMILIAR
			SUP. TOTAL DEL PREDIO: 301.45 M <sup>2</sup>

NORMATIVIDAD			
CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION DE TULUM 2006-2030, PUBLICADO EN EL PERIFONEO OFICIAL DEL ESTADO EL 9 DE ABRIL DEL 2008.			
H4 (UNIFAMILIAR/UNIFAMILIAR)			
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (C.O.S):	0.60	SUPERFICIE MÍNIMA DEL TERRENO:	110.00
COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DE SUELO (C.U.S):	1	NIVELES:	3.00
DENSIDAD:	60 V/H	METROS:	12.00

COSTO DE LICENCIA:	
DERECHOS:	[REDACTED]
SANCIÓN:	[REDACTED]
TOTAL:	[REDACTED]

**OBSERVACIONES:**

\*SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO Y DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN LOS ASPECTOS ESTRUCTURALES Y ASÍ MISMO CONECTAR LA INSTALACIÓN SANITARIA A LA RED MUNICIPAL, EN CASO DE OMITIR LO QUE SE LE INDICA Y DE SER SOBREPASANDO LA CARGA AL MANTO FREÁTICO, SE HARÁ ACREEDOR A LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.

[REDACTED]	PROPIETARIO	ARO. VERONICA HUERVO MOO PERITO RESPONSABLE DE OBRA REGISTRO. P.R.O-TU-AR-14	INC. CARLOS MARIO SÁDAS MINAYA DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO	INC. LORENZO BERNABÉ MIRANDA MIRANDA DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE
------------	-------------	--	---	---

\* VER CONDICIONANTES EN LA PARTE POSTERIOR DE LA HOJA.